

# SESIONES PLENARIAS

## 121a. sesión

Lunes 3 de marzo de 1980, a las 11 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE.

### Apertura del noveno período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

### Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

*Por sugerencia del Presidente, los representantes observan un minuto de silencio.*

### Homenaje a la memoria del Sr. R. D. Hodgson, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos de América

2. El PRESIDENTE rinde homenaje a la memoria del Sr. R. D. Hodgson, geógrafo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y asesor de la delegación de dicho país, fallecido recientemente. El Presidente sugiere que se autorice al Secretario Ejecutivo a dirigir en nombre de la Conferencia una carta de condolencia al Gobierno de los Estados Unidos y a la familia del desaparecido Sr. Hodgson.

*Así queda acordado.*

### Aprobación del programa

*Queda aprobado el programa provisional (A/CONF.62/95).*

### Organización de los trabajos

3. El PRESIDENTE señala a la atención de la Conferencia el documento A/CONF.62/L.46, preparado sobre la base de las decisiones respecto de su programa de trabajo adoptadas por la Conferencia en su octavo período de sesiones. El Presidente destaca la importancia de que se lleven a cabo intensas negociaciones durante las primeras tres semanas del período de sesiones a fin de determinar qué cuestiones requerirán mayor atención durante el debate general previsto para la cuarta semana.

4. Como es del conocimiento de los miembros, el Presidente de la Segunda Comisión ha aceptado un importante encargo del Secretario General y no podrá estar presente en la apertura del período de sesiones. El Presidente ha pedido a los miembros de la Segunda Comisión que continúen sus consultas sobre cuestiones pendientes durante la primera semana del período de sesiones y que comuni-

quen los resultados de dichas consultas al Presidente a su regreso a Nueva York. En dicha oportunidad, el Presidente continuará buscando soluciones a las cuestiones pendientes para la consideración de la Segunda Comisión en su totalidad.

5. El Sr. YANKOV (Bulgaria), hablando en su calidad de Presidente de la Tercera Comisión, dice que la única cuestión que la Tercera Comisión todavía tiene pendiente es el tema de la investigación científica marina. Como lo indicó en su informe sobre los resultados de las negociaciones durante la continuación del octavo período de sesiones (A/CONF.62/L.41)<sup>1</sup>, las formulaciones de los artículos 242, 247 y 255 del texto integrado oficioso para fines de negociación revisado (A/CONF.62/WP.10/Rev.1), con algunas modificaciones en su redacción, gozan de un amplio apoyo y pueden considerarse aceptables en general. No obstante, en el actual período de sesiones, la Comisión examinará los tres artículos mencionados. En cuanto a las formulaciones de los artículos 246 *bis*, 249, 253 y 264, es necesario que se vuelvan a examinar. El Presidente espera que la Tercera Comisión pueda concluir las negociaciones sustantivas sobre los artículos pendientes durante las primeras tres semanas del período de sesiones. En la primera semana, sólo se celebrará una sesión oficial de la Comisión. Durante la segunda semana, habrá tres o cuatro sesiones oficiosas, seguidas de una sesión oficial hacia el final de la semana para informar acerca de los resultados de las consultas oficiosas. En la tercera semana, se celebrarán dos o tres sesiones oficiosas y dos o tres sesiones oficiales para aprobar las modificaciones de los artículos pendientes antes de su presentación al Plenario.

6. El PRESIDENTE recuerda que, en la continuación del octavo período de sesiones, la Conferencia sólo examinó el informe del Presidente de la Tercera Comisión. En esa oportunidad el Presidente sugirió que los informes de los Presidentes de las otras dos comisiones principales se examinaran en el noveno período de sesiones. Sin embargo, después de mayor consideración el Presidente ha llegado a la conclusión de que es innecesario examinar dichos informes en detalle, puesto que la Conferencia tendrá oportunidad de estudiar todas las cuestiones pendientes durante la cuarta semana del período de sesiones. De no haber objeciones, el Presidente entenderá que la Conferencia concuerda con su sugerencia.

*Así queda acordado.*

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.80.V.12).

7. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) dice que, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia de celebrar negociaciones oficiosas durante las primeras tres semanas del período de sesiones, la Secretaría ha hecho los arreglos necesarios para que se disponga de servicios de interpretación en 14 sesiones al día durante dicho período, 10 de ellas con servicios de interpretación en todos los idiomas oficiales y las cuatro restantes sólo en español, francés e inglés. Al encargarse de dichos arreglos, la Secretaría ha tomado en consideración la importancia de facilitar todo tipo de consulta oficiosa, tanto entre los grupos de intereses como entre representantes de diversas agrupaciones oficiosas que participaron activamente en sesiones anteriores de la Conferencia. Durante el resto del período de sesiones, se dispondrá de los servicios de conferencia para el debate previsto en las sesiones plenarias, inclusive la redacción de actas y otros servicios. El Sr. Zuleta hace un llamamiento a los Presidentes de las comisiones principales, grupos de negociación y pequeños grupos oficiosos para que indiquen a la Secretaría a la brevedad posible cuáles serán sus necesidades en materia de servicios para las sesiones, a fin de permitir que se hagan los arreglos consiguientes.

8. El PRESIDENTE observa que el Vicepresidente de la Primera Comisión convino en que, durante la ausencia del Presidente, el representante de la República Democrática Alemana actuara como jefe coordinador del grupo de trabajo de los 21 y convocara a una sesión del grupo de trabajo a fin de determinar su programa de trabajo para el período de sesiones.

9. El Sr. KOH (Singapur) observa que el grupo de trabajo de los 21 tendrá que decidir sobre el orden en que van a examinar las cuestiones sustantivas que recaen dentro del mandato de los grupos de negociación 1, 2, y 3. Como Presidente del grupo de negociación 2, el representante de Singapur se atenderá a la decisión del grupo de trabajo de los 21.

10. El Sr. WUENSCHÉ (República Democrática Alemana), hablando en su calidad de Vicepresidente de la Primera Comisión, dice que el grupo de trabajo de los 21 se reunirá inmediatamente después que se levante la sesión plenaria a fin de decidir cómo organizar sus trabajos en el actual período de sesiones. El Grupo de Expertos Jurídicos sobre la solución de las controversias que surjan en relación con la parte XI iniciará sus trabajos durante la primera semana del período de sesiones, ocupándose primero de la cuestión controversial del arbitraje comercial.

11. El Sr. BEESLEY (Canadá), hablando en su calidad de Presidente del Comité de Redacción, dice que desea reunirse a principios del período de sesiones con los coordinadores de los grupos lingüísticos y celebrar sesiones del Comité de Redacción el 5 y 6 de marzo. El Comité de Redacción probablemente tendrá que celebrar por lo menos dos sesiones cada semana. Es natural que los grupos lingüísticos, que reciben la aportación de todos los miembros, continúen realizando gran parte de los trabajos. Evidentemente, es demasiado pronto para que el Comité de Redacción inicie una lectura, artículo por artículo, del texto integrado revisado. No obstante, si la Conferencia tiene éxito en sus negociaciones sustantivas, ese Comité se verá sometido a una gran presión en una etapa posterior del período de sesiones. El representante del Canadá insta a los miembros del Comité a que comiencen en la etapa

actual a realizar los preparativos preliminares para dicha lectura. Entre tanto, el Comité tendrá que concluir sus trabajos sobre las cuestiones técnicas, inclusive la armonización de la terminología, a las que dedicará su atención durante las primeras tres semanas del período de sesiones.

12. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) pregunta si se habrá de disponer de servicios de conferencia para otras sesiones fuera de las plenarias a partir de la cuarta semana del período de sesiones.

13. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) dice que, como la Conferencia decidió celebrar un debate general durante la cuarta semana, no se han previsto otras sesiones fuera de las sesiones plenarias. Si la Conferencia desea celebrar sesiones oficiosas durante dicho período, además de las sesiones plenarias, deberá informar a la Secretaría de sus intenciones a la brevedad posible, a fin de que se puedan hacer los arreglos necesarios.

14. El Sr. EITEL (República Federal de Alemania) dice que está totalmente de acuerdo con el calendario esbozado por el Presidente en el documento A/CONF.62/L.46. No obstante, se pregunta si será suficiente un plazo de 15 minutos para las declaraciones durante la segunda etapa del período de sesiones, habida cuenta de la decisión adoptada antes en la sesión de no examinar los informes presentados por los Presidentes de la Primera y Segunda Comisión sobre los resultados del octavo período de sesiones.

15. El PRESIDENTE dice que, como se indica en el párrafo 4 del documento A/CONF.62/L.46, las delegaciones, si lo desean, podrán presentar declaraciones por escrito, cuyo contenido aparecerá como parte de los documentos oficiales de la Conferencia. En consecuencia, el período de 15 minutos parece suficiente y debe aplicarse para permitir a la Conferencia cumplir con su programa.

16. El Sr. EVENSEN (Noruega), hablando en su calidad de Presidente del grupo de expertos jurídicos sobre las cláusulas finales, dice que dicho grupo de expertos probablemente tendrá que celebrar por lo menos 10 sesiones durante las primeras dos semanas del período de sesiones debido a que está sumamente atrasado en sus trabajos. Se ha previsto una sesión de dicho grupo para la tarde.

#### Otros asuntos

17. El Sr. SEMICHI (Argelia) recuerda que en la resolución 34/92 la Asamblea General decidió otorgar la condición de miembro de pleno derecho de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en su carácter de autoridad administradora legal del Territorio. El representante de Argelia pregunta qué medidas se han adoptado para cumplir dicha decisión.

18. El PRESIDENTE dice que el 29 de febrero de 1980, en la noche, recibió del Presidente del Consejo para Namibia una comunicación al respecto. El Presidente de la Conferencia desea examinar la cuestión a fondo antes de adoptar alguna medida. El Presidente se disculpa por el ligero retraso y dice que la cuestión se resolverá cuanto antes.

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*